

# Versión Publica Art.30 LAIP



**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION.**

**Unidad de Acceso a la Información Pública.**

transparencia@alcaldialaunion.gob.sv

Primera Calle Oriente y Av. General Cabañas. Tel. 2609-7021



**UAIP.AMLU.0003.20**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION;** a las diez horas del día dieciséis de junio de dos mil veinte.

Por medio de la presente se les NOTIFICA a los solicitantes: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, vista la solicitud en la formalidad de la misma y habiéndose observado la solicitud por medio de auto de observación de fecha dieciséis de abril del presente año notificado por medio de correo electrónico a los solicitantes y no habiéndose subsanado la observación de ley. El Suscrito Oficial de Información, RESUELVE:

- Declárese inadmisibles las solicitudes de información por no reunir los requisitos formales establecidos en el Art.66 LAIP y Art.52 Reglamento LAIP.

**NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**